



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
(21)	222799	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	

3

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A45C

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
BOLSA PLEGABLE PERFECCIONADA

(71) SOLICITANTE (ES)
D. Alberto Labori Mestres

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
BARCELONA - Moragas, 6

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. Francisco Javier Plaza y Saenz de Cenzano

El presente registro de Modelo de Utilidad concierne como su enunciado indica, a una bolsa plegable perfeccionada, de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

5.-

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos, en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

10.-

En la citada hoja de dibujos queda representado:

Figura primera, la misma muestra en perspectiva a la bolsa cuyo registro se preconiza, apreciada en la posición de apertura y utilizada como tal bolsa.

15.-

Figura segunda, muestra la fase inicial de plegamiento de la bolsa, para su conversión en cartera de mano.

20.-

Figura tercera, representa a la bolsa totalmente plegada y acondicionada como cartera.

Este nuevo Modelo presenta una mejora notable y sustancial que consiste esencialmente en establecer en las zonas laterales -A- y -B- de la propia bolsa o cartera, unas franjas destinadas a contener cualquier tema anunciante, publicitario o textos y dibujos de cualquier indole o naturaleza, en cromatismo adecuado.

25.-

30.-

Con esta aplicación, se consigue una -

forma publicitaria eficaz, ya que la bolsa o cartera es generalmente continuamente transportada por el usuario.

5.- La referida publicidad, podrá aplicarse por una o las dos caras superficiales de la bolsa o cartera y por los medios más convenientes, esto es xerografía, pintura, laminas adhesivas o medios similares, sin que exista limitación alguna sobre el particular, así como en las formas, dimensiones o clase de material empleado en la fabricación de esta bolsa adaptable.

10.- Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerara incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A


15.- En resumen la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

20.- 1ª.- Bolsa plegable perfeccionada, caracterizada esencialmente porque la misma que esta, - constituida a partir del empleo de material laminar flexible apropiado, que lleva un fondo resistente, estando previsto de una serie de dobleces apropiados por los cuales se convierte dicha bolsa en una cartera, comportando medios de cierre deslizante, disponiéndose en ambos laterales de la bolsa y respectivamente de la cartera, unas bandas susceptibles de contener temas publicitarios de naturaleza adecuada.

2ª.- BOLSA PLEGABLE PERFECCIONADA.

Según se describe en la presente memoria descriptiva que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos.

Madrid, 6 Agosto de 1976
Francisco Javier Plaza
P. P.



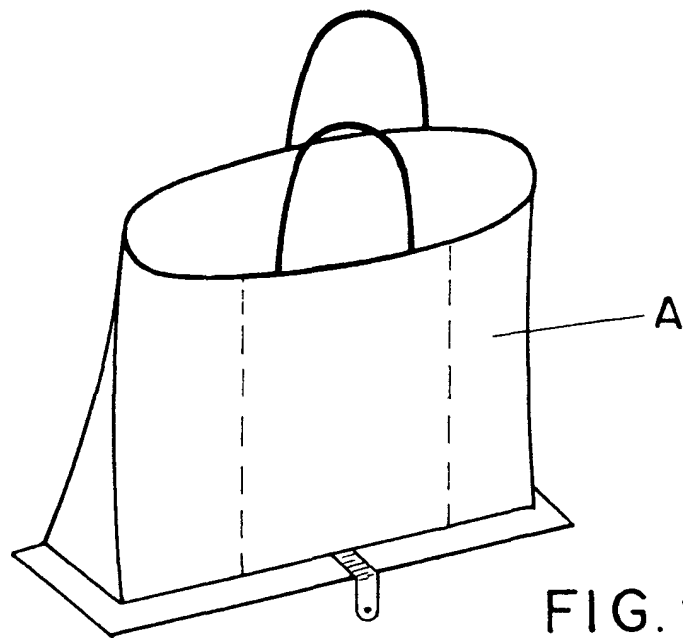


FIG. 1

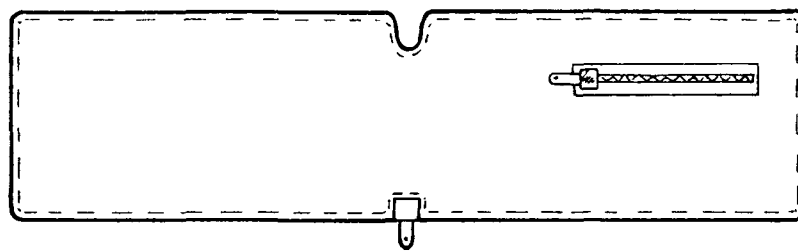


FIG. 2

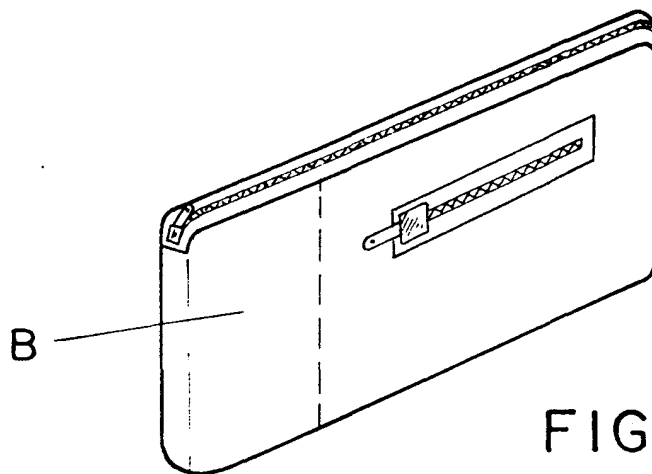


FIG. 3

ESCALA VARIABLE
Medida 6.000.000 No 19

Francisco Javier Plaza
P.P.